

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	PRÉSTAMO DE INSTALACIONES DEL TEATRO CAPITOL
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	<p>El Teatro Capitol pone a disposición sus espacios para espectáculos artístico-culturales y cuenta con un aforo total de 593 butacas más 2 espacios para sillas de ruedas, además de un rider técnico establecido. El préstamo del espacio se rige por las siguientes disposiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La solicitud deberá ingresarse con al menos dos (2) meses de anticipación.</li><li>2. El Teatro Capitol maneja la figura de coproducción sin erogación, que consiste en prestar el espacio de manera gratuita. Bajo esta modalidad, no se podrá cobrar entradas, solicitar donaciones ni realizar cualquier tipo de recaudación económica.</li><li>3. La puesta en escena no podrá exceder una duración máxima de 1 hora y 30 minutos.</li><li>4. Actividades no permitidas El Reglamento Interno del Teatro Capitol determina que, por no corresponder a la naturaleza artística de la sala, no se permite la realización de:<ul style="list-style-type: none"><li>* Sesiones solemnes, actos protocolares y homenajes.</li><li>* Concursos, aniversarios, premiaciones, graduaciones y elecciones de reina.</li><li>* Actividades político-partidistas o de similar naturaleza.</li><li>* Finalización de año/ciclo/semestre/curso.</li><li>* Actividades deportivas.</li></ul></li><li>5. Antes de realizar la solicitud de préstamo se solicita la lectura completa del Reglamento Interno del Teatro Capitol</li></ol>

## ¿A quién está dirigido?

El préstamo de las instalaciones del Teatro Capitol está dirigido a creadores, gestores y organizaciones vinculadas a las artes vivas y la producción cultural, incluyendo:

- Artistas escénicos, músicos y agrupaciones artísticas.
- Productores, gestores culturales y colectivos creativos.
- Cineastas, realizadores audiovisuales y proyectos relacionados.
- Institutos, escuelas y programas de formación vinculados a artes escénicas, música, cine y disciplinas afines.
- Festivales de carácter artístico-cultural.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

### Resultado a obtener:

- Respuesta a solicitud de Préstamo de instalaciones del Teatro Capitol

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Formulario para Préstamos de instalaciones del Teatro Capitol completo con toda la información solicitada para su análisis, incluyendo objetivos, necesidades técnicas, características del espectáculo y aporte cultural.

## ¿Cómo hago el trámite?

1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"
2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.
3. Descargar el formulario para Préstamos de instalaciones del Teatro Capitol en el siguiente link <https://servicios.quito.gob.ec/buscar?q=capitol>
4. Adjuntar el formulario para Préstamos de instalaciones del Teatro Capitol en formato digital para atención del trámite.
5. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal

### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 08h00 y las 16h30.

Para Asesoría del ingreso de la solicitud puede acercarse a:

Teatro Capitol

Ave. Gran Colombia 13377 entre Ramón Egas y Julio Castro, Quito.

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Art. 417.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310

**Correo Electrónico:** [serviciosciudadanos@quito.gob.ec](mailto:serviciosciudadanos@quito.gob.ec)

**Teléfono:** Contact Center Municipal: 1800 510 510

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	15
2026	01	0	15
2025	12	0	5
2025	11	0	2
2025	10	0	11
2025	09	0	12
2025	08	0	10
2025	07	0	10
2025	06	0	11
2025	05	0	11
2025	04	0	7
2025	03	0	9
2025	02	0	7
2025	01	0	6
2024	12	0	7
2024	11	0	10
2024	10	0	5
2024	09	0	14
2024	08	0	15
2024	07	0	15